



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
CIRCULAR No.41/S.A./2021

Para: Despachos Judiciales, Administrativos y Asistentes Administrativos

DE: Dra. VIELSA RÍOS – Secretaria Administrativa

ASUNTO: CIERRE DE PERIODO FISCAL 2021

FECHA: 23 de Noviembre de 2021

En atención al calendario de cierre de período fiscal 2021, establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas, comunicado mediante Circular MEF-2021-66071 de 12 de noviembre del año en curso, les damos a conocer las fechas de las actividades previas a cumplir:

Fecha	Actividad
Martes, 30 de noviembre de 2021	Fecha límite para la recepción por la Oficina de Fiscalización de la Contraloría General de la República, de Contratos, Adendas de Contratos, y sus subsanaciones.
Miércoles 1º de diciembre de 2021	Fecha límite para la recepción por la Oficina de Fiscalización de la Contraloría General de la República, de Órdenes de Compras, con tiempo de entrega máximo hasta el 23 de diciembre de 2021 y sus subsanaciones.
Viernes, 10 de diciembre de 2021	Última fecha para la recepción de documentos por parte de la Oficina de Fiscalización de la Contraloría General de la República, que constituye órdenes de pago y gestiones de cobro a refrendar, que serán pagadas a más tardar el 23 de diciembre de 2021
Viernes, 17 de diciembre de 2021	Última fecha de entrega de Gestiones de Cobro a la Dirección General de Tesorería y Tesorerías Institucionales
Jueves, 23 de diciembre de 2021	Última fecha para el pago de Gestiones de Cobro y Ordenaciones de pago por parte de la Dirección General de Tesorería y Tesorerías Institucionales

FECHAS DE CIERRE A LO INTERNO:

REEMBOLSOS DE CAJA MENUDA
Las dependencias que captan sus reembolsos en el Sistema Istmo, podrán continuar los registros, hasta que exista la disponibilidad presupuestaria, sin embargo la última fecha en que se recibirá en el Departamento de Tesorería, será el lunes 20 de diciembre de 2021; para aprobación, registro de devengado y guardar reserva de caja.
LUNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2021
Ultima fecha para el registro de facturas y todos aquellos documentos de servicios básicos, viáticos, cajas menudas, todas las planillas/servicios profesionales y acuerdos interinstitucionales que tienen que devengarse para que puedan ser pagados hasta el último día hábil del mes de abril del 2022.

Observación: Todos los documentos (Gestiones de Cobro) para que tengan oportunidad de pago este año 2021, deberán presentarse a más tardar el día 7 de diciembre de 2021 en el Departamento de Tesorería de la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Órgano judicial.